

# ILUSTRISIMO SR. DN. MANUEL ALARCON, GOBERNADOR DE MORELOS.

La Pe-ru-na Es Conocida en Toda  
La Republica de Mexico,  
Como Remedio Para Todos Los  
Padecimientos Catarrales,  
Y Como un Tónico Ideal Y Res-  
taurativo.



Ilmo Sr. Don Manuel Alarcon, Gobernador de Morelos, México.

### Experimento Rigido De La Pe-ru-na.

CADA país tiene sus peculiaridades climáticas, y por consiguiente sus padecimientos locales.

El uniforme y saludable clima de las alturas de México, y el clima húmedo y caliente de sus llanuras dan lugar á suficientes vicisitudes climáticas para experimentar rigidamente los méritos medicinales de la famosa Peruna.

Los diferentes catarros mas prevalentes de México son distintos á los de los catarros de los países del norte.

En vez del catarro nasal y de garganta de los países fríos, prevalece el catarro de climas cálidos, como es catarro de los órganos abdominales y pélvicos, los cuales producen enfermedades del estómago, intestinos, hígado y riñones.

Pero la enfermedad es la misma si está en la cabeza, en la garganta ó en los órganos de digestión ó secreción.

La Peruna como remedio interno para el catarro, que igualmente produce efecto en todo el sistema, se adapta al tratamiento del catarro en países cálidos con la misma facilidad que en países fríos.

En adición á su fama como remedio para el catarro, ha adquirido también fama universal como un tónico ideal.

La Peruna gusta en los países cálidos por sus propiedades tónicas.

Es un tónico natural. Dá fuerzas activando la función de los órganos nutritivos.

Estimula la circulación de la sangre y al mismo tiempo dá vigor á la digestión y asimilación.

Fortalece gradualmente, sin actuar en el sistema como estimulante temporal.

### Vigoroso Y Saludable.

Carta del Sr. Richard Calvert, de Brooklyn, N. Y., Calle Middagh No. 6.

La Peruna es para el enfermo, lo que el alimento es para el que tiene hambre y el agua para el que tiene sed.

El remedio la Peruna, es para mí, mejor sanador que los médicos.

Cuernavaca, Morelos, México. Diciembre 5 de 1905.

Sr. Dr. S. B. Hartman, Columbus, Ohio, E. U. de A.

Muy Sr. mio: He hecho observar su preparacion por varios facultativos, y me permito manifestarle que han sido muy favorables los efectos de su aplicacion.

Le felicito por el buen resultado, el cual corresponde al objeto que á V. le inspira, y soy.

Su Afmo. Atto. y S. S. MANUEL ALARCON.

Padecí por años de **Indigestión crónica** y del **hígado**. Algunas veces me constipaba, y otras veces tenía diarrea y dolores agudos.

Los doctores hicieron todo lo que les fué posible por curarme, pero ó no sabían lo que tenía, ó sus medicinas no eran las que precisaba.

La Peruna me curó en once semanas. Me dió vigor y salud, y realmente les estoy agradecido.—Richard Calvert

Un Amigo recomienda La Pe-ru-na.

Carta del Sr. Boss Craig, Fork Vale, Tennessee.

Srs. Peruna Medicine Co. Tuve Catarro de la cabeza por dos años. Un amigo me recomendó la Peruna, y me curó enteramente.—Boss Craig.

Padecí De Catarro Por Siete Años.

Carta del Sr. Andor Kiss, de Kansas City, Mo., Calle 13, No. 312 E.

Srs. Peruna Medicine Co., Columbus, Ohio, E. U. de A.

Muy Srs. mios: Carezco de palabras con que darles las gracias por haberme curado. Por siete años me mediciné para el catarro y la tos, y me gasté cientos de pesos, sin obtener alivio alguno.

Compré un frasco de Peruna, y aquella tarde y toda la noche me la dió mi esposa, según dirección, y al día siguiente me sentía mejor.

Tres días después me sentí mucho mejor, y hoy, después de la cuarta botella, me siento enteramente curado. Por consiguiente tengo razones para recomendar este gran remedio á todo ciudadano.—Andor Kiss.

# Por la Escuela Puertorriqueña

A las Juntas Escolares y autoridades municipales de la isla y á mis distinguidos compañeros:

El principal agente que contribuye á fomentar el estado progresivo de cultura y el desarrollo y desenvolvimiento moral é intelectual de un pueblo que anhela la instrucción, su bienestar social, la paz y su felicidad, es sin duda la escuela primaria.

Es la escuela primaria la piedra angular sobre la cual se levanta soberbio y magestuoso el edificio social y cuanto mejor sea el sistema de escuelas públicas que sostenga un país tanto más firme y prepotente será la base sobre que se cimiente aquél.

Por estas lógicas consideraciones debemos dedicar poderosísima atención y cuidado á esos centros docentes de la cultura humana, y exclusivamente en nuestro amado país, toda vez que en los planteles de enseñanza, es donde se ofrece el preciado pan de la instrucción á una parte (por nuestra desgracia escasa) de nuestra población infantil.

En Estados Unidos, en el período de la guerra civil, era significado como un elemento social retrógado que se hallaba sumido en la ignorancia, y hoy, trascurridos más de cuarenta años de aquella fecha histórica, se le estima como factor necesario que trabaja y lucha por el incesante y pasmoso engrandecimiento de la gran República Norte-Americana.

Todos sabemos que este rápido y ventajoso progreso realizado débese especialmente á la mágica influencia de la educación libre, efectuada bajo los auspicios de un régimen liberal democrático. ¡Hermoso y fehaciente ejemplo que debemos admirar y que estimula á los puertorriqueños amantes y celosos de la civilización de su patria para que lo sigamos y llevemos á la práctica!

La escuela rural, en primer término, ha coadyuvado con positivo resultado á la labor educativa, y en mi país está llamada necesariamente á desempeñar una parte importante y esencialísima en el complejo y árduo problema educativo.

Nuestras escuelas actuales deben siempre ser sostenidas, y anualmente necesitamos que se aumente el número de ellas para que los ni-

fios analfabetos, que hoy pasan de muchísimos millares, puedan recibir la instrucción que en la actualidad necesitan más que ántes.

Amargamente deploramos que algunas escuelas en años pasados permanecieran cerradas por falta de maestros, llamándonos mucho la atención este suceso, pues sabemos que hay número suficiente de profesores para poder desempeñarlas, y otras, de las que fueron cubiertas, no pudieron ofrecer todo el resultado que de ellas se esperaba obtener. ¿Por qué ocurre esta anomalía? Indudablemente nos explicamos la causa: en las poblaciones donde ocurre eso, es porque la Junta Escolar y otras autoridades han sido negligentes en el estricto cumplimiento de sus deberes escolares.

La Junta Escolar de Yauco empleó con acierto sus felices iniciativas para solucionar el difícil problema de conseguir maestros que dirigieran las escuelas rurales vacantes, que habían permanecido cerradas largo lapso de tiempo. Sabía aquella Junta que las escuelas radicaban en los barrios más pobres ó más distantes de la población, y determinó compensar el sacrificio que se imponían los maestros, y para ello, acordó consignar una gratificación de veinte dollars, á parte de los cinco dollars mensuales para alquiler de casa-vivienda, á cada uno de los maestros que solicitara y obtuviera alguna de las cinco escuelas rurales que estaban vacantes y eran despreciadas. De esta manera obvió los insuperables obstáculos la referida Junta, quedando atendida la instrucción en aquella municipalidad.

Los presidentes ó miembros de las Juntas Escolares pueden y deben mostrar interés por el progreso de las escuelas, que cada año deben ser mejores y en mayor número. Si estos las visitan, observan minuciosamente sus necesidades, si las protegen y se interesan por proveerlas con todo lo necesario, y auxilian al maestro y al Superintendente, y de acuerdo todos con el Departamento de Educación se interesan y afanan por vencer ó remediar los obstáculos que se oponen á la instrucción (que son muchos) en los distritos rurales, entonces, sólo entonces, progresaremos, viendo, á satisfacción, que el valladar de la ignorancia va cayendo despedazado, por el ariete del patriotismo isleño,

y procediendo así haremos mucho en pró de nuestra desvalida y desamparada población rural, que es la más necesitada de la instrucción, pero todavía mucho aún nos quedará por hacer por nuestra infortunada islilla.

Nos consta que son muy pocas las juntas escolares que ven con apática indiferencia los numerosos inconvenientes que se oponen al complejo problema de la instrucción pública, abrigando nosotros la dulce esperanza de que cada año tendremos más escuelas y progresará mucho la labor espinosa del maestro puertorriqueño.

No debemos desmayar ni desalentarnos ante las innumerables variedades, que se nos opongan, y perseveremos, con ahínco, todos los que tenemos la sagrada y nobilísima misión de luchar por el engrandecimiento y prosperidad de nuestro querido terruño, en nuestra sacrosanta labor hasta que al golpe mágico, certero, de la educación surja nuestro pueblo fuerte, apto y noble para afrontar decididamente las grandes luchas por la vida, que sustituirá al pueblo analfabeto, que hoy es juguete del vendabal de sus paviones y blanco de la malicia de los despotas engreídos.

No escatimemos dinero para sufragar todos los gastos de la enseñanza pública y popular y sostener decorosamente á los maestros, cuya honrada y fructífera profesión, no es remunerada con ningún salario, por pingüe que sea el sueldo que se les asigne, pues las cantidades que se empleen en la instrucción nunca, jamás serán mal gastadas, porque al fin nuestro Puerto Rico será un pueblo educado, viril y de patriotas que formará sublime concierto entre los pueblos cultos, libres y grandes y brillará nuestra adarada patria algún día, como bella y refulgente en el hermoso estrellado cielo de la constelación americana.

No olvidemos jamás esta verídica sentencia de un célebre pedagogo «Mientras mayor sea el número de escuelas que se creen, menor será el número de las cárceles y presidios que se establezcan.» Practiquemos lo que nos enseña aquel apotegma inglés: «Labor conquers all things.»

PEDRO MARTINEZ LEON. Corozal, agosto 2—1907.

## COLEGIO PARTICULAR De Primera y Segunda Enseñanza

FUNDADO EN 1898.

DIRECTOR: PEDRO MOCZÓ BANIEZ

SAN JUAN, PUERTO RICO. CALLE DEL SOL NUM 14.

Se admiten alumnos *internos, externos y á media pensión.* Instrucción Primaria completa. Enseñanza práctica. Métodos modernos. Cursos completos de **MATEMÁTICAS, TENDURIA DE LIBROS, IDIOMAS, TAQUIGRAFIA Y ESCRITURA EN MAQUINILLA.** Pídase el Reglamento.

## METROSTYLE Y THEMODIST

PIANOLAS Y PIANOS-PIANOLAS

Los mejores instrumentos de su clase. Pianolas: desde \$225 á \$300. Pianos-Pianolas de \$550 á \$1.050. Se venden de contado y á plazos continuas existencias en el

PARIS BAZAR DE PEDRO GIUSTI, FORTALEZA 27 SAN JUAN

## AGUA VILAJUIGA

OJO.—El agua mineral natural de VILAJUIGA es el mejor remedio para las enfermedades del estómago, dispepsia y malas digestiones.

Su sabor es agradable y puede tomarse como agua común. Este tesoro para el estómago lo hay de venta en cajas de 25 botella de un litro, y en botellas sueltas, en las siguientes casas:

- Mayaguez, E. Franco.
- Ponce, Hotel Colmado de Meliá.
- Aguadilla, Farmacia de J. J. Font.
- Arecibo, Hotel Las Balcasas y café de los señores Mir y Orpi.
- Lajas, Farmacia de don Luis Grillo.
- Guayama, Fletes Hermanos.
- Caguas, Antónia Machuca.
- Humacao, Aurelio Ramirez.
- Mauabá, Farmacia de J. G. Sagrañas.
- Carolina, Arzuaga y C<sup>a</sup>.
- Camaguey, Fernandez y Sobrinos.
- Rio Piedras, Sobrinos de Villamil.
- Bayamón, Ricardo Vela.
- Yabucoa, Antonio García Cintrón, y Mendez Hermanos y Co.
- San Juan, Farmacia «Colón» del señor K. Almazán, Farmacia Blanco, Manuel F. Gonzalez, Srs. I. Cabó y C<sup>a</sup> B. Fernandez Hermano, A. Suarez y C<sup>a</sup>, Sobrinos y Fernandez, Garcia Perez y C<sup>a</sup>, don José Fernandez, don Francisco Canero y sus

AGENTES GENERALES, F. FONT HERMANO.

Precios en San Juan, 30 centavos botella de 1 litro. Para compras al por mayor, dirijirse á sus representantes señores

## F. Font Hermano.

### LA SALUD

Farmacia y Droguería.—Pavía 8, Arecibo, P. R.

Existencia constantemente renovada. Personal inteligente Precios los más limitados. Depósito de las famosas píldoras Martínez, cápsulas de Henn. Depurativo Ruso é Inyección Roja.

Octubre 19.

## ROBADO

Ha desaparecido de la plantación Mascabó, Juncos, P. R., perteneciente á «The Porto Rican Leaf Tobacco Co., un buey, hocso bayo, marcado con las iniciales P. L. T. y debajo el número 244. Se gratificará al que encontrándolo, de cuenta de ello, en la oficina de dicha compañía en Juncos, á don Francisco Jiménez Lajara.

## CAMUY

Vacantes dos de las escuelas rurales de esta municipalidad, se anuncia al público para conocimiento de los señores profesores y presentación de solicitudes. Camuy, 3 de agosto de 1907.—Adolfo Iturrino Rivera, presidente. 12—38.

## F. MATANZO

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

OCULISTA.—Ex-médico auxiliar de la Clínica oftalmológica, que á cargo del doctor Barraquer existe en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Consultorio exclusivo para afecciones de los ojos. Tetuán 64, (cerca del Teatro.)—Horas de consulta: De 9 á 12 de la mañana.—Gratis á los pobres, de 8 á 9 de la mañana. d.

## SE ALQUILA

Una casa grande moderna en Hato-Rey, carretera al frente. Parada 39 1/2. Dirijirse al doctor Gill y Ponce de León.—Rio Piedras. 30 21 s.

## A los padres de familia

El doctor Benito Gaudier, residente hoy en New York, admite bajo su cuidado y el de su familia á tres ó cuatro jóvenes puertorriqueños que deban cursar, como alumnos externos, cualquiera clase de estudios en aquella ciudad.

Para más informes, dirijirse á dicho señor: 117 W. 80 St. 8—30

## DE SAN GERMAN

(Continuación de la página 3<sup>a</sup>)

podría San Germán volver á obtener su legendaria fama en estos torneos, conquistada por el nunca vencido caballo «Galgo».

—La estación de anemia establecida en esta ciudad, bajo la dirección del doctor Pedro Malaret, está dando magníficos resultados positivos. Centenares de personas han sido curadas y otras tantas están en tratamiento. Muchos campesinos escualidos que luchaban impotentes con la muerte, y hoy presentan sus mejillas rosadas, pronuncian, llenos de gratitud, el nombre del doctor Malaret, que como la caridad, rápido, va solícito en donde quiera que son reclamados sus servicios, sin fijarse en la situación pecuniaria del paciente.

CORRESPONSAL.

## EDICTO

En la Corte de Distrito del Distrito Judicial de San Juan, P. R., Estados Unidos de América.

El Presidente de los E. U. de A.—Francisca Cáceres, demandante, va. Rosa Echeveste et á los dueños de la Central «Constancia», e Toa-baja, P. R., demandados.—N<sup>o</sup> 1590.—Indemnización por daños y perjuicios.

El Pueblo de Puerto Rico á Julio Vias Ochoteco, médico, residente en Aranjuez (España); á José Manuel Isabe y María Elías y Vias, residentes en Madrid, calle de Fuentes número 5; y á Manuel Vias Ochoteco ó á su heredera H. Rufina Cuadras, residente en la Habana (Cuba) ó á quienes fueren herederos de dicho Manuel Vias Ochoteco.

Se hace saber á ustedes que en esta Corte ha presentado Francisca Cá-

ceres, por medio de su abogado Enrique Márquez Huertas, una demanda contra ustedes y otros demandados más, como dueños de la Central «Constancia» en Toa-baja, P. R., en cuya demanda se solicita que la Corte, previos los trámites legales, dicte sentencia condenando á los demandados ó sea á los dueños de la Central «Constancia», de Toa-baja, P. R., al pago de diez mil dollars como indemnización por los daños y perjuicios que tales demandados han ocasionado imprudente e innecesariamente á la parte actora en este caso con el descuido ó negligencia de parte de tales dueños de esta Central y de sus empleados, al ocasionarle con la máquina ó locomotora de esa Hacienda, la muerte al niño Blas Cáceres, conocido también por Figueroa, hijo de la demandante; así como que se condene en costas á los mismos demandados, haciéndose los demás pronunciamientos que en derecho correspondan.

Y por cuanto se ha presentado en esta Corte declaración jurada creditiva de que ustedes residen fuera de Puerto Rico, que son partes necesarias ó legítimas en este pleito y que existe motivo de acción contra ustedes como tales demandados;

Por tanto, el Hon. Pedro de Aldrey, Juez de la sección 1<sup>a</sup> de esta Corte, por su orden de este día, ha dispuesto se notifique á ustedes de tal demanda por medio de edictos que se publicarán en el periódico LA DEMOCRACIA, de San Juan, P. R. á otro periódico de los de mayor circulación en Puerto Rico, (en caso de que LA DEMOCRACIA deje de publicarse ó se interrumpa la publicación de ese diario) durante seis semanas, una vez por semana, y se prevenga á ustedes que de no comparecer y contestar tal demanda dentro de cuarenta días á contar desde la fecha de la publicación del último edicto en tal periódico según queda antes indicado, la demanda podrá solicitar y obtener que le sean concedidas todas las peticiones hechas en su demanda.

Dado en San Juan, P. R., á 3 de agosto de 1907.—José E. Figueras, secretario.—Por A. Marín Marión, Sub-secretario de la Corte de Distrito del Distrito Judicial de San Juan.

## NOTAS JUDICIALES

El día 19 del actual se verá en la Corte de Distrito de San Juan, sección 2<sup>a</sup>, las excepciones previas del demandado en el pleito seguido por Harry Besosa contra Cadierno López & C<sup>a</sup>, sobre daños y perjuicios por libelo.

—Ayer fué arrestado á disposición del juez municipal, Alfonso Vazquez, acusado de abuso de confianza. El Vazquez recibió, con encargo de venderlo, un relicario de oro, valorado en unos treinta dollars, á condición de cobrar su comisión. Vazquez no halló, á lo que parece, buena venta para su prenda y desean de cobrarse de sus honorarios vendió la joya en tres dollars en una platería de la calle de San José.

—Ayer fué arrestado por rifa el carretero Cristino Reyes, vecino de Río Piedras.

—Hoy compareció ante el Juez municipal Antonio García, alias Ovejo, autor del hurto de un reloj «Roskoff patentes», con leontina, á Atanasio Miranda. La denuncia la presentó el policía Fernando Ruiz Ufre.

## EN PATILLAS

Vacante una de las escuelas graduadas de este pueblo, se anuncia por una sola vez. Los que la pretendan, pueden enviar su solicitud, en el plazo de ocho días á la secretaria de esta Junta, acompañando el número del certificado y el tanto por ciento de sus notas de inglés. Patillas, agosto 8 de 1907. RAMON LEBRÓN, presidente. 3—1